Riohacha, 16 de agosto de 2021

LA SUSCRITA ADMINISTRADORA TEMPORAL DE LA ASUNCIÓN DE LA COMPETENCIADE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EL DISTRITO DE RIOHACHA Y LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA

CERTIFICA:

Que, **EDUARDO JOSE FRAGOZO DAZA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 84.037.467 expedida en la ciudad de San Juan del Cesar (La Guajira), Cumplió con las obligaciones contractuales estipuladas para:

Contrato de prestación de servicios profesionales N°C01.PCCNTR 2627274

Cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO LÍDER DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, OBJETO DE LA MEDIDA CORRECTIVA DE ASUNCIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Periodo informado: Del 01 al 15 de agosto de 2021

Cordialmente,

MARIA ELENA RUIZ GUARIN
C.C. 42.054.162
Administradora Temporal para el Sector Educación del Dpto de La Guajira.